

*"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1100/2017

BITÁCORA: 21/G3-0098/02/17

Puebla, Puebla, 01 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TIBURCIO SAUL OLVERA AGUILAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4644/2016 de fecha 25 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA No 92 Z-2 P 2/2 DEL EJIDO CRUZ COLORADA, Chignahuapan, S-21-053-PAR-017/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 60.220 Metros cúbicos	8	1	8	17157107	17157114
PARCELA No 92 Z-2 P 2/2 DEL EJIDO CRUZ COLORADA, Chignahuapan, S-21-053-PAR-017/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 16.059 Metros cúbicos	4	9	12	17157115	17157118
PARCELA No 92 Z-2 P 2/2 DEL EJIDO CRUZ COLORADA, Chignahuapan, S-21-053-PAR-017/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 129.699 Metros cúbicos	16	13	28	17157119	17157134
PARCELA No 92 Z-2 P 2/2 DEL EJIDO CRUZ COLORADA, Chignahuapan, S-21-053-PAR-017/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 24.319 Metros cúbicos	6	29	34	17157135	17157140
PARCELA No 92 Z-2 P 2/2 DEL EJIDO CRUZ COLORADA, Chignahuapan, S-21-053-PAR-017/16, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.795 Metros cúbicos	1	35	35	17157141	17157141
PARCELA No 92 Z-2 P 2/2 DEL EJIDO CRUZ COLORADA, Chignahuapan, S-21-053-PAR-017/16, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.619 Metros cúbicos	1	36	36	17157142	17157142

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Noviembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
Referencia:0177 AN /1/EXP.227/16 P

L'DMM/ L'MCCP/L'SC/yh

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1100/2017

BITÁCORA: 21/G3-0098/02/17

Puebla, Puebla, 01 de Marzo de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"